

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de diciembre de 2015, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Expte: PI 263(X)/15 RGEP 2932, PI 494(X)/15 RGEP 3521, PI 563(X)/15 RGEP 3873 y RGEP 5950(X)/15

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Pilar Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que se proceda a la inmediata remisión de la información solicitada por haber transcurrido el plazo reglamentario

Acuerdo: Otorgar el amparo solicitado y reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 263(X)/15 RGEP 2932 y PI 494(X)/15 RGEP 3521), excepto de la Petición de Información PI 563(X)/15 RGEP 3873, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 11-12-15 (RGEP 5925(X)/15), le ha sido trasladada con fecha 14-12-15 (RGSP 2378(X)/15).

Madrid, 21 de diciembre de 2015 LA PRESIDENTA.



